

Buenos Aires, 28 de marzo de 1974.-

Visto el presente expediente N° 158.154/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 30/74 realizada con el objeto de contratar el servicio de transporte mensual de dinero para los Tribunales en lo Comercial -incluido seguro por pérdida del mismo en tránsito- por el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre del corriente año, desde el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) hasta la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 14.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 30/74, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ZUBDESA S.A.C.I.", conforme a su oferta obrante a fs. 9/11 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 18.720,--), Neto.-

2°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Retribución de Servicios de Terceros" (1-03-002-1-12-1220-231) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MANUEL ARAUZ CASTEX



ES COPIA